CONVENIO ADICIONAL Nº 11 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº12878 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX. NIT.899.999.035-7 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT.899.999.059-3, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL "FONDO DE CAPACITACIÓN AEROCIVIL - ICETEX"

Entre los suscritos a saber, **JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía No.80.134.465, quien en su calidad de Vicepresidente de Fondos en Administración del **ICETEX**, nombrado según Resolución No. 0539 del 16 de julio de 2013, debidamente delegado por el Presidente del ICETEX para suscribir el presente documento de conformidad con el numeral 1º artículo 6º de la Resolución No. 1071 de 2013, actúa en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX,** entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley Nº 3155 de 1968, reestructurada por el Decreto Nº 276 de 2004, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con NIT. 899.999.035-7 y quien para efectos del presente documento se denominará **EL ICETEX**, y por la otra, **SANTIAGO CASTRO GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 16.733.052 expedida en Cali (Valle), actuando en nombre y representación legal de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL**, en su carácter de Director General nombrado según Decreto Número 3326 del 8 de septiembre de 2010 y posesionado mediante Acta de Posesión Nº 041 del 9 de septiembre de 2010, debidamente facultado para contratar en nombre de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, de conformidad con el Decreto 260 del 28 de enero de 2004, quien para los efectos del presente Convenio se denominará **LA AEROCIVIL**, hemos acordado celebrar el presente contrato adicional, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Convenio Interadministrativo de fecha 5 de septiembre de 1994, se constituyó el Fondo en Administración No. 12878 denominado *"FONDO AERONÁUTICA CIVIL-ICETEX"* destinado a la financiación de estudios a través de créditos reembolsables por prestación de servicios a: **a)** Funcionarios de la Aeronáutica Civil para educación, para educación formal (bachillerato, pregrado y posgrado) y no formal, en centros educativos del país aprobados por el Gobierno Nacional, igualmente para adelantar estudios de posgrado en el exterior. **b)** Programas académicos a nivel de posgrado en el país y en el exterior para profesionales colombianos que deseen prestar sus servicios a la Unidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 105 de 1993. **c)** Gastos con cargo al fondo. La capacitación para docentes del Centro de Estudios Aeronáuticos. **d)** Ayudas educativas y profesores expertos extranjeros que vienen al país a dictar cursos y seminarios a funcionarios de la Aeronáutica. e) La financiación de eventos y estudios en educación continuada o no formal como pasantías, foros, seminarios, talleres, simposios, mesas redondas, cursos especiales y demás actividades de acuerdo con las necesidades. **2.** Que el valor inicial del Fondo, se fijó en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE. 3.** Que el convenio principal ha sido modificado en su finalidad, mediante documentos suscritos el 10 de junio de 1998 y 31 de mayo de 1999, correspondiente a los documentos de modificación al convenio Nos. 001 y 002. **4.** Que mediante Adición No. 003 del 5 de septiembre de 2000, se prorrogó el plazo del convenio por un término de tres (3) años,

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

prorrogándose por el mismo período si ninguna de las partes con un mes de antelación a la fecha de vencimiento, no decide lo contrario. **5.** Que mediante Adicional No. 004 del 31 de diciembre de 2004, se adicionó el valor del Convenio en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($459.802.596.oo) MONEDA CORRIENTE. 6.** Que mediante Adición N°005 del 4 de enero de 2006, se adicionó el valor del Fondo en la suma de **CIENTO SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS ($106.831.416.oo) MONEDA CORRIENTE. 7.** Que mediante Adición N°006 del 29 de diciembre de 2006, se incrementó el valor del Fondo en la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($338.884.887.oo) MONEDA CORRIENTE. 8.** Que mediante Adición N°007 del 28 de diciembre de 2007, se incrementó el valor del Fondo en la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.891.297.oo) MONEDA CORRIENTE. 9.** Que mediante Adición N°008 del 28 de julio de 2011, se incrementó el valor del Fondo en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE. 10.** Que mediante Adición N°009 del 22 de septiembre de 2011 se incrementó el valor del Fondo en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($119.999.999.oo) MONEDA CORRIENTE**, para un total del valor del Fondo adicionado a través de Convenios, por la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.185.410.195.oo) MONEDA CORRIENTE. 11.** Que mediante Adición N°010 del 29 de marzo de 2012 se incrementó el valor del Fondo en la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($194.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE**, para un total del valor del Fondo adicionado a través de Convenios, por la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($1.379.410.195.oo) MONEDA CORRIENTE. 12.** Que mediante Memorando Interno VFA – 7000 – 1905 – del 20 de diciembre de 2013, la Jefe del Centro de Estudios de Ciencias Aeronáuticas de **LA AEROCIVIL,** solicita adicionar los recursos del Convenio en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($798.910.964.00),** para lo cual remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº581313 del 13 de diciembre de 2013, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil que respalda presupuestalmente dicha adición. **13.** Que mediante Memorando VFA-7000-1905-2013, radicado en la Secretaría General el 20 de diciembre de 2013, con Radicado No. 2013008944 el Vicepresidente de Fondos en Administración del **ICETEX** solicita realizar el trámite respectivo de adición de recursos del Convenio Interadministrativo y remite los documentos necesarios para ello. **14.** Que es conveniente adicionar el valor del presente Convenio, con el fin de continuar cumpliendo con el objeto del Convenio. Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar el presente documento, el cual se regirá por

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

CONVENIO ADICIONAL Nº 11 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº12878 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" –ICETEX. NIT.899.999.035-7 Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL NIT.899.999.059-3, PARA LA CONSTITUCIÓN DEL "FONDO DE CAPACITACIÓN AEROCIVIL - ICETEX"

las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente documento es adicionar el valor establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Principal N°120878, en la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($798.910.964.00),** , valor que será girado por **LA AEROCIVIL** al **ICETEX**, una vez sea perfeccionada la Adición. **CLÁUSULA SEGUNDA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de la presente Adición se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2013, Concepto "Capacitación Personal Técnico y Administrativo", por valor de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($798.910.964.00),** según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº581313 del 13 de diciembre de 2013, expedido por el Jefe del Grupo de Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil que respalda presupuestalmente dicha adición. **CLÁUSULA TERCERA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Convenio Principal suscrito entre las partes que no se modificaron o adicionaron con el presente documento continuarán vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las mismas. **CLÁUSULA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente Convenio Adicional N°11 se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el correspondiente Registro, copia del cual deberá ser remitida por **LA AERONAUTICA** al **ICETEX** dentro de los tres (3) días siguientes a la firma. De conformidad con el artículo 96 del Decreto 2150 de 1995, por ser un Convenio Interadministrativo no requiere publicación en el Diario Único de Contratación. Para constancia se firma en Bogotá D. C. el día 27 DIC 2013

POR EL ICETEX

JAVIER ANDRÉS GALVIS MORENO
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

POR LA AEROCIVIL

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ
Director General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVL - AEROCIVIL

PBX: 382 16 70
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77
www.icetex.gov.co
CARRERA 3 No. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante	Usuario Solicitante	Mhmcortesb	MARIELA CORTES BRAVO
	Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	24-12-00-000	UAEAC- GESTION GENERAL
	Fecha y Hora Sistema	2013-12-27-04 54 p m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 581313 de fecha 2013-12-13 Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	590113	Fecha Registro:	2013-12-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0.00
Valor Inicial:	798.910.964,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	798 910 964,00	Saldo x Obligar:	798 910 964,00

TERCERO

Identificacion:	899999035	Razon Social:	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	31933020	Nombre:	MONICA MARIA GOMEZ VILLAFAÑE	Cargo:	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Numero:	ADICION 11 CONVENIO 12878	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2013-12-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR EGURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
00000 UAEAC GESTION GENERAL	C-510-608-2-0-25-5 TRANSFERENCIAS AL FONDO AEROCIVIL - ICETEX	Propios	21	CSF		250 350.964,00			
					Total:	250.350.964,00		250.350.964,00	250.350.964,00

00000 UAEAC GESTION GENERAL	C-510-608-2-0-25-5 TRANSFERENCIAS AL FONDO AEROCIVIL - ICETEX	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						190.000.000,00			
					Total:	190.000.000,00		190.000.000,00	190.000.000,00

00000 UAEAC GESTION GENERAL	C-510-608-2-0-25-5 TRANSFERENCIAS AL FONDO AEROCIVIL - ICETEX	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						358 560 000.00			
					Total.	358 560 000.00		358 560.000.00	358 560 000.00

Objeto.	REALIZAR TRANSFERENCIA FONDO ICETEX FIN CAPACITAR FUNC. AEROCIVIL PROGRAMAS EDUCACION FORMAL RELACIONADOS CON TEMAS AERONAUTICOS Y REALIZACION EVENTOS Y ESTUDIOS EDUCACION NO FORMAL Y DEMAS ACTIVIDADES SEGUN NECESIDAD DE LA ENTIDAD PLAZO INMEDIATO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2013-12-31	190,000,000.00	190.000.000.00	NINGUNO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2013-12-31	608,910,964.00	608.910,964.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

U.A.E. AERONAUTICA CIVIL

NIT: 899.999.059-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

R58B094
27/12/13 19:24:19

RP Nº 13013505

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/12/13
BENEFICIARIO: 46651 ICETEX 899.999.035-7
VIGENCIA: 2013 **Plazo :** PAGO INMEDIATO
NUMERO DE CDP: 13003632
NUMERO CONTRATO: 13002672 - CQ
JUSTIFICACION: REALIZAR TRANSFERENCIA FONDO ICETEX,FIN CAPACITAR FUNC.AEROCIVIL EN PROGRAMAS EDUCACION FORMAL,RELACIONADOS CON TEMAS AERONAUTICOS, Y REALIZACION EVENTOS, Y ESTUDIOS DE EDUCACION NO Y DEMAS ACTIVIDADES SEGUN NECESIDAD DE LA ENTIDAD

RUBRO	DESCRIPCION	RECURSO	DESCRIPCION	VALOR
510608002	CAPACITACION PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.	10	RECURSOS CORRIENTES	190,000,000.00
510608002	CAPACITACION PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.	20	INGRESOS CORRIENTES	358,560,000.00
510608002	CAPACITACION PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.	21	OTROS RECURSOS DE TESORERIA	250,350,964.00
			VALOR TOTAL: $	**798,910,964.00**
			EMERG ECA: $	**2,435,643.00**
			VALOR ACTUAL: $	**801,346,607.00**

JEFE GRUPO PRESUPUESTO: **FECHA DE APROBACION:** 27/12/13

MODIFICACIONES

Oper	Dcto. Ref.	Fecha	Valor	Objeto	Aprobador	Fecha Aprob
			.00			

U.A.E. AERONAUTICA CIVIL

NIT: 899.999.059-3

REGISTRO PRESUPUESTAL

ANEXO RP Nº 13013505

NUMERO CONTRATO: 13002672 - CQ

Rubro / Actividad	Descripción Rubro de Presupuesto	Cod Recurso	Uni Neg	Oper	Valor	Emergencia Económica
51060800200002505	TRANSFERENCIAS AL FONDO ICETEX	21	0	O	250,350,964.00	1,001,403.00
51060800200002505	TRANSFERENCIAS AL FONDO ICETEX	10	0	O	190,000,000.00	
51060800200002505	TRANSFERENCIAS AL FONDO ICETEX	20	0	O	358,560,000.00	1,434,240.00
			TOTAL		**798,910,964.00**	**2,435,643.00**